I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000224

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 20 FEB 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/0228/2020; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario , a doña **Leonor Olivares Navarro**, funcionaria de planta adscrita al grado 14º del estamento Auxiliar, cédula nacional de identidad N dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de que brinde apoyo a la Dirección Jurídica desde el 17 al 28 de febrero de 2020.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

Oscar Sandoval Navarrete
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web